



PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-2019-00137-00
DEMANDANTE: ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SANTANDER
NIT. No. 900.006.037 -4-
DEMANDADO: CESAR AUGUSTO ORTIZ TORRES CC. N° 91.278.000

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Veintidos

Atendiendo que el curador informo estar vigente y actuando en cinco procesos como abogado de oficio y cumpliendo con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO NUEVO CURADOR** para la parte demandada, **CESAR AUGUSTO ORTIZ TORRES CC. N° 91.278.000**, al Abogado (a) **NICOLLE VALENTINA VERA VEGA**, a quien se le notificara de su nombramiento al correo electrónico contacto@grupoclegal.com. de no ser posible dicha notificación, se enviará al Correo físico Calle 35 # 19 – 41, Oficina 409 Torre Norte, Centro Internacional de Negocios La Triada de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio /o o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito

NOTIFÍQUESE


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, este auto se anota en la lista de **ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 91** que se publica en la página web de la rama judicial en el micrositio de este juzgado durante todas las horas hábiles del día **25 DE MAYO DE 2022**

LUIS ALFONSO TOLOZA SÁNCHEZ
Secretario